

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°98

Carrera de Pedagogía en Religión y Moral

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

En la décimonovena sesión del Consejo de Acreditación de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, de fecha 14 de diciembre de 2010, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el Acuerdo de Acreditación N°379 de la CNAP, el informe autoevaluativo presentado por la carrera de Pedagogía en Religión y Moral, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó la carrera de Pedagogía en Religión y Moral de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, las observaciones enviadas por dicha carrera al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 19 de este Consejo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Pedagogía en Religión y Moral se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la CNAP, de 29 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.
3. Que con fecha 29 de junio de 2010, la Facultad de Instituto de Ciencias Religiosas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, presentó el informe de autoevaluación

realizado por la carrera de Pedagogía en Religión y Moral, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que con fecha 27, 28, 29 de septiembre 2010 la carrera de fue visitada, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

5. Que con fecha 26 de octubre de 2010 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro los propósitos declarados por la carrera de Pedagogía en Religión y Moral, los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

6. Que dicho informe fue enviado al Instituto de Ciencias Religiosas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso para su conocimiento.

7. Que por carta de 10 de noviembre de 2010, la carrera de Pedagogía en Religión y Moral comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

8. Que el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N ° 19 de fecha 14 de diciembre de 2010.

CONSIDERANDO:

9. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía en Religión y Moral presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- La unidad cuenta con un perfil de egreso claramente definido, que articula la formación profesional con la disciplinar, considera los requerimientos del sector escolar y es consistente con los propósitos de la Institución. Está formulado en términos de competencias genéricas, disciplinares y

profesionales, que están intencionadas explícitamente hacia el ejercicio de la profesión docente. Además, las competencias definidas en el perfil de egreso responden a los principales lineamientos del Marco de la Buena Enseñanza, las directrices de la Iglesia Diocesana y los programas de Religión Católica.

- El actual perfil da cuenta del esfuerzo de la carrera por atender los requerimientos del proceso de acreditación anterior, fortaleciendo sustancialmente los aspectos relacionados con las competencias disciplinares que efectivamente requiere un Profesor de Religión para Enseñanza Media. Si bien se observan avances significativos, todavía falta síntesis y jerarquización del amplio número de competencias declaradas, para facilitar su operatividad y evaluación.
- El diseño y estructura del nuevo plan de estudios, que entrará en vigencia el año 2011, es resultado de un proceso participativo del cuerpo académico. Su formulación es coherente con el perfil de egreso e incluye cuatro áreas de formación: fundamental, disciplinar, profesional y práctica. Incorpora nuevas asignaturas que buscan responder al perfil de egreso definido, las que otorgan mayor coherencia, secuencialidad e integración a la formación disciplinar y pedagógica. Es necesario hacer un seguimiento a estas innovaciones, para lo cual la carrera debiera contar con instrumentos que permitan evaluar el grado de impacto que esta re-orientación, desde lo disciplinar a lo pedagógico, está teniendo en la práctica concreta en el aula.
- Al momento de la visita, no estaban elaborados todos los programas de asignatura del nuevo plan de estudios, lo que da cuenta de un proyecto no consolidado aún y que requiere ser evaluado en el mediano plazo. En este sentido, es fundamental que la carrera concluya el proceso de construcción de los programas de todas las asignaturas y la creación de un sistema de evaluación formal, que permita recoger información sobre el desarrollo gradual de las competencias que incluye el perfil de egreso declarado.

- Se incluye en la estructura curricular un eje de prácticas tempranas y progresivas, que están diseñadas para permitir al estudiante acercarse a la realidad profesional de la carrera. Sin embargo, en su puesta en marcha, se constatan debilidades percibidas tanto por estudiantes como empleadores, que las consideran como descontextualizadas de la dinámica del aula. Complejiza lo anterior, las debilidades indicadas en el proceso de supervisión de las Prácticas Docentes Finales. La carrera está consciente de esta debilidad y ha comprometido acciones de mejoras al respecto.
- La carrera cuenta con adecuada información y registros del avance curricular de sus estudiantes. Sus indicadores ponen en evidencia una baja tasa de titulación que ha ido mejorando con los años, como resultado de esfuerzos explícitos llevados a cabo por la Unidad. Este problema, que persiste desde la acreditación anterior, es atendido por la nueva estructura curricular que entrará en vigencia el año 2011, incorporando dos asignaturas en el penúltimo y último semestre que abordan el desarrollo de una Memoria o Seminario de Título. La inclusión de estas asignaturas integra los trabajos de titulación dentro de la estructura de actividades lectivas del plan de estudios, lo que se espera que reduzca los tiempos de titulación.
- La carrera presenta una vinculación permanente con el medio profesional y disciplinario a través de variadas actividades de extensión. Se destaca la estrecha vinculación con el Departamento de Educación Católica de la Diócesis de Valparaíso, que fue reconocida desde el proceso de acreditación anterior y, los más recientes vínculos desarrollados con el sistema escolar, superando una debilidad señalada en dicho proceso.
- A pesar de que existe una política de investigación clara y que se cuenta con la revista electrónica REER dedicada a la investigación en el área Pedagógica Religiosa, se observa que la productividad científica en este ámbito sigue siendo baja en relación al proceso de acreditación anterior.

b) Condiciones de operación

- La carrera dispone de una sólida estructura organizacional y administrativa, que facilita el desarrollo eficiente de la carrera, con un cuerpo normativo que establece claramente las atribuciones y responsabilidades de sus directivos, donde es posible incorporar la participación de sus académicos de planta y estudiantes, observándose espacios de comunicación y participación entre los distintos estamentos.
- Existe en la carrera una política adecuada para la gestión de los recursos humanos, en relación a los procesos de reclutamiento, contratación y evaluación del personal docente. Sin embargo, respecto al perfeccionamiento del cuerpo docente, la carrera actualmente no cuenta con mecanismos que le permitan determinar prioridades de las necesidades e integrarlas con el desarrollo de la unidad. Esta debilidad es reconocida por la unidad y está contemplada en el Plan de Mejoramiento.
- Existe un cuerpo académico calificado, consolidado y suficiente en relación a las demandas que la unidad exige. Los académicos están comprometidos con la carrera, sus estudiantes, la renovación de su propuesta curricular y los procesos formativos. Es notable el logro de la carrera en su esfuerzo por conformar un cuerpo académico de altas calificaciones, superando una debilidad señalada en el proceso de acreditación anterior.

Un aspecto que presenta deficiencias importantes en este criterio, dice relación con la insuficiencia de recursos académicos para realizar labores de supervisión de las prácticas profesionales de los estudiantes. La carrera ha comprometido recientemente apoyos para fortalecer esta debilidad, por lo que debería desarrollar estrategias de seguimiento y evaluación, para asegurar la efectividad de las acciones propuestas.

- Una de las fortalezas de la carrera es la alta dotación de recursos humanos que conforman la planta académica, en relación a la demanda de los estudiantes.

Lo anterior permite que los docentes se desempeñen en otras tareas que requiere la Unidad, además de la docencia directa, como son la gestión, extensión e investigación. En este contexto, preocupa la baja productividad de investigación de los académicos, que persiste del proceso de acreditación anterior, y se valora que esta debilidad esté incorporada en el plan de mejoramiento; lo que requerirá que se realice un estrecho seguimiento del cumplimiento de los indicadores propuestos por la propia carrera.

- Dada la alta heterogeneidad de los alumnos que ingresan a la carrera, se observa un compromiso de la carrera para apoyarlos en su progresión académica, así como en la superación de dificultades que presentan durante su permanencia en la universidad y que afectan, o pueden afectar, su desempeño académico.
- La infraestructura es básica y limitada en relación a las demandas de los estudiantes. A pesar de que se valora el avance en lo relativo a dotación de material bibliográfico y equipamiento tecnológico, la unidad aún cuenta con espacios insuficientes, poco seguros y accesibles para el desarrollo de los procesos formativos y actividades de esparcimiento. Para mejorar esta situación la carrera ha comprometido próximamente su traslado a las nuevas dependencias en la Casa Central de la Universidad, situación que deberá ser evaluada nuevamente para garantizar su mejoramiento.

c) Capacidad de autorregulación

- La carrera cuenta con una declaración realista de propósitos, considerando las características del estudiante que ingresa, los ámbitos de desempeño profesional del egresado y la misión institucional. Si bien los propósitos definidos cuentan con metas y objetivos, no siempre son formulados de manera tal que sean verificables, lo que dificulta su posterior evaluación.
- La carrera dispone de reglamentación y normativa correspondientes que regulan su funcionamiento, los que son conocidos por la comunidad académica. En este contexto, en lo que se refiere a la interacción de los distintos estamentos, se destaca la calidad y cercanía de las relaciones humanas, en particular entre estudiantes y docentes.
- Se aprecia en la Unidad un serio esfuerzo por mejorar las debilidades detectadas en el proceso de acreditación anterior, teniendo en curso procesos que no se han completado, pero para los cuales existe clara dedicación y voluntad para llevarlos a cabo. Lo anterior demuestra la capacidad de autorregulación de la carrera.
- El plan de mejoramiento recoge las principales debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación y cuenta con el apoyo de la Universidad para su realización; sin embargo, no incorpora indicadores de logro precisos para una evaluación de su cumplimiento, ni asocia a las acciones sus costos económicos.

El Consejo de Acreditación de Educación de la Agencia para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes:

10. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía en Religión y Moral con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

11. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Pedagogía en Religión y Moral, impartida en la ciudad de Valparaíso, en jornada diurna, por un plazo de cuatro años**, que culmina el 14 de diciembre de 2014.

12. Que, en el plazo señalado, la carrera de Pedagogía en Religión y Moral podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Manuel Villalón Bravo
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS